

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

3997 *Resolución 423/38053/2017, de 27 de marzo, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento especial para la protección de derechos fundamentales 002/0000105/2017, promovido ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, Sección 4.^a, del Tribunal Supremo, se ha promovido por don Carlos Alfonso Mejías García recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 16 de diciembre de 2016, desestimatorio del recurso de alzada *per saltum* interpuesto frente a la Resolución 452/38070/16, de 19 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera, o la adscripción como militar de complemento, a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos aparezcan interesados en el mantenimiento del acto impugnado, para que puedan comparecer y personarse, como demandados, en el referido procedimiento, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de marzo de 2017.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa, David Javier Santos Sánchez.